



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081- 2025 – MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 27 de marzo del 2025



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Informe N° 057 -2025-SGGA-GSMGA-MDS-ICA, de fecha 26 marzo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Que, visto el Informe N° 057 -2025-SGGA-GSMGA-MDS-ICA, de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por el área de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 135-2024-MDS/A-REGION-ICA, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago Programa Municipal EDUCCA – Distrito de Santiago; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Santiago, Provincia y departamento de Ica, para los fines de ley correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.



Municipalidad Distrital de Santiago – Provincia de Ica – Departamento de Ica.

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago



PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.

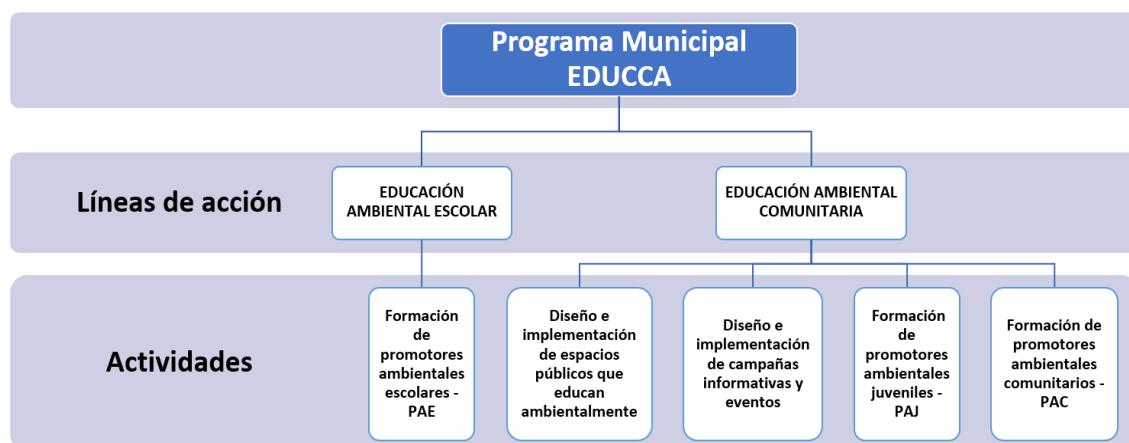


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Santiago, mediante **Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDS/A-REGION-ICA de fecha** de fecha 20 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santiago de 2025, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santiago, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana”.*





1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest o (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	TAREA 01: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 PAE acreditados • 02 eventos de de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • 100 de PAE capacitados • 10 docentes capacitados • 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 100 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Material Informativo Virtual 	Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental • Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	S/0.00
	TAREA 02: Juramentación de Promotores Ambientales Escolares			<ul style="list-style-type: none"> • Material Informativo Virtual • Refrigerio - S/ 200.00 • Parches bordados para ropa -S/ 250.00 	Abril		S/ 450.00
	TAREA 03: Taller 1: Capacitación Rol de Promotores Ambientales Escolares			<ul style="list-style-type: none"> • Material Informativo Virtual 	Abril		S/0.00
				<ul style="list-style-type: none"> • Material Informativo y didactico • Refrigerios 	Abril - Noviembre		S/0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía



Peruana".

	<p>TAREA 04: Taller 3: Manualidades realizados con material reciclado</p>			<ul style="list-style-type: none">• Refrigerios - S/ 200.00)• Botellas recicladas	Abril - Noviembre		S/200.00
	<p>TAREA 05: Ceremonia de reconocimiento de PAE</p>			<ul style="list-style-type: none">• Equipo de sonido S/ 350.00• Constancias y/o certificados S/ 150.00• Material Informativo Virtual• Refrigerio S/200.00	Noviembre-Diciembre		S/700.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía



Peruana".

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	TAREA 01: Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	<ul style="list-style-type: none">• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	<ul style="list-style-type: none">• Material Informativo• Refrigerio• Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay, etc.• Alquiler de Maquinaria Pesada – S/ 1,000.00• Banner - S/500	Abril-Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/1,500.00
	TAREA 01: Campaña 2: Gran Cruzada Verde -1 era Nacional, en el marco del Dia de La Tierra						
				<ul style="list-style-type: none">• Plantones, agua mineral S/ 1,000.00• Refrigerio• Bolsas, guantes, mascarillas• Indumentaria (polos, gorros- S/ 300.00)	22 de Abril		S/1,500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía



Peruana".

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	TAREA 02 : Campaña 3: Alto al Bocinazo en marco al Dia Internacional concientización sobre le ruido	<ul style="list-style-type: none">• Material didáctico (Paleta Informativas, Marcos Selfies, etc) - S/ 200.00			
	TAREA 03: Campaña 4: Recicla Ya! en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	<ul style="list-style-type: none">• Material Informativo• Refrigerio• Banner - pasacalle S/ 200.00• Indumentaria(polos, gorros, chalecos, cubre brazos) - S/ 300.00• Material didáctico (Paleta Informativas, Marcos Selfies, etc)	30 de Abril		S/500.00
		<ul style="list-style-type: none">• Refrigerio• Material didáctico (Paleta Informativas, Marcos Selfies, etc)- S/ 500.00.• Entrega de kits de limpieza a la población.• Movilidad	17 de mayo		S/ 500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía

Peruana".

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	TAREA 01: Convocatoria y Selección de PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ• Número de PAJ reconocidos.	<ul style="list-style-type: none">• 15 PAJ acreditados• 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• 05 horas de capacitación que reciben los PAJ• 09 actividades en las que participa como PAJ• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ• 15 PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• Redes sociales, computadora, impresora, papel	Abril - junio	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia de Servicios Municipales y gestión Ambiental.• Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/0.00
				<ul style="list-style-type: none">• Computadora, impresora, papel• Auditorio• Indumentaria (polos, gorros, chalecos -) - S/ 300.00	Abril - junio		S/300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía

Peruana".

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	TAREA 01: Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Abril - julio	<ul style="list-style-type: none">• Sub Gerencia de Gestión Ambiental• Sub Gerencia de Gestión Ambiental• Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	S/0.00
	TAREA 02: Convocatoria y Selección de PAC		Computadora, impresora, papel	Abril - julio		S/0.00
	TAREA 03: Ceremonia de juramentación de los PAC.		<ul style="list-style-type: none">• 50 PAC acreditados• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC• 0 2 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• 50 PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• Computadora, Google meet• Material Informativo Virtual• Equipo de sonido, constancias• Indumentaria - S/ 500.00		s/500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 1,350.00
SUB TOTAL	S/ 1,350.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 4,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ .500
SUB TOTAL	S/ 4,800.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 1,350.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 4,800.00
TOTAL	S/ 6,150.00